

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11581 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Imos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas a la Escala de Oficial Mayor del Organismo Autónomo «Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco», convocadas por Resolución de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» núm. 107, de 4 de mayo de 1984), y de conformidad con el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Esta Secretaría de Estado ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a lo opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y destino adjudicado.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del día siguiente) y su toma de posesión, con este carácter, se entenderá a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Por los Gobiernos Civiles se enviarán simultáneamente a la Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, copias autorizadas o fotocopias de las diligencias de la toma de posesión que se consigne en los títulos administrativos de los interesados.

En la diligencia de la toma de posesión deberá hacerse constar manifestación por parte del interesado de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, delimitado en el artículo 1.º de la Ley 53/1984, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3.º, 2, y en la disposición transitoria novena de la Ley 53/1984.

La formalidad de la toma de posesión se efectuará, aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido aún los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente dichas tomas de posesión en las diligencias que después se efectúen en los mismos.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV.-II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Imos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Número de Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino
T03AG09A137	Rueda Esteban, María del Pilar...	25- 6-56	Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Candelada (Ávila).
T03AG09A138	Paño González, Francisco.....	14- 8-54	Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Coria (Cáceres).
T03AG09A139	Ramos Cabrera, José Luis.....	25- 2-60	Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Talayuela (Cáceres).
T03AG09A140	González Márquez, José Ignacio...	1-11-58	Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Jarandilla (Cáceres).
T03AG09A141	Garrido Alvarez, José Ramón.....	31- 7-57	Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Naval-moral de la Mata (Cáceres).

11582 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Subalterna de Organismos autónomos.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza en el subgrupo de Subalternos de la plantilla de personal, del Instituto de Estudios

de Administración Local, convocada por Resolución de 10 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y de conformidad con el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Esta Secretaría de Estado ha acordado nombrar funcionario de carrera de la Escala Subalterna de Organismos autónomos al opositor que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la